



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

23 de junio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente N° 10886-Letra D, iniciado en fecha 24 de mayo de 2023 por el Señor DANIEL JUAN JOSE CUIT. 20-31008839-1, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "COCHERAS", con domicilio en calle Pedro N. López N°466, de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 2.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "COCHERAS" propiedad del Señor DANIEL JUAN JOSE CUIT. 20-31008839-1, ubicado en Calle Pedro N. López N°466, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanza N° 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 10886- D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1216

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte